

Procede demanda de extinción de 5 inmuebles de Caro Quintero

El Ciudadano · 25 de octubre de 2022

La Juez, Esperanza Vázquez declaró procedente la demanda de la FGR para decomisar las propiedades y entregarlas a la federación



La **Juez Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, Especializada en Juicios Orales Mercantiles en la Ciudad de México**, Esperanza Arias Vázquez declaró procedente la demanda de la **Fiscalía General de la República (FGR)** para extinguir cinco propiedades del capo **Rafael Caro Quintero** en Zapopan, Jalisco, y ordenó su entrega a la **Federación**.

Leer más: [Policía estatal evita ingreso de marihuana al Centro Penitenciario de Puebla](#)

Los cinco inmuebles deberán ser puestos en venta y entregar el producto de estos bienes a **Estados Unidos**, afectando así las finanzas de la delincuencia organizada.

«En ese contexto, agotado el procedimiento jurisdiccional en todas sus etapas, la Jueza dictó sentencia favorable mediante juicio oral, declarando judicialmente la extinción de dominio de los cinco bienes inmuebles, propiedad de Rafael 'C', a favor del Estado, afectando así las finanzas de la delincuencia organizada»

Fiscalía General de la República

El 25 de octubre de 2019 fue presentada la demanda de extinción de dominio por el **Director de la División Penal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos** ante la Dirección General de

Procedimientos Internacionales de la FGR.

La finalidad de esta solicitud era hacer efectiva una sentencia dictada el 15 de abril de 2021 por la **Corte Federal del Distrito Este de Nueva York**, en la que se declaró el decomiso civil de los inmuebles al haber sido adquiridos con recursos procedentes del narcotráfico.

«Dicha solicitud consistía en que se diera publicidad a la demanda de extinción de dominio; se realizara notificación a los demandados; se tomaran las medidas necesarias para preservar los bienes asegurados y en su momento, en términos de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ejercitara la acción de extinción de dominio respecto de cinco inmuebles»

Las **cinco propiedades están registradas** a nombre del capo Rafael Caro Quintero, su esposa María Elizabeth Elenes Lerma y sus hijos Héctor Rafael, Roxana Elizabeth, Henoch Emilio y Mario Yibrán Caro Elenes y se localizan en Zapopan.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano